

horas treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes. Hoy fe.

M. Chamarras

Alcalde. Presidente

D. Carlos Font

Vtes. de Alcalde

D. Fco. Flobet

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plana

D. Juan Balcells

Secretario

D. José Rierola

Día 4 Octubre 1962

Au la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas treinta minutos del día cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font fho part y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Flobet Aruau, D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plana Llasti y D. Juan Balcells Tapias y del Secretario D. José Rierola Alibés, estando presente el Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

Acta. - Alienta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. -

Recaudación Mercado. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario, dando cuenta de que en el mercado celebrado el día de hoy se ha obtenido ~~la~~ re



caudación de 17.806' -ptas.

Sesión de la Comisión Municipal Permanente.

Teniendo en cuenta que el próximo miércoles día 10 del actual, tendrá lugar la sesión extraordinaria para la aprobación del Presupuesto para el próximo ejercicio de 1963, se acuerda celebrar el mismo día a las 7 de la tarde la sesión ordinaria de primera convocatoria que debía celebrarse el día 11 del mismo mes.

Aumento de precio en las entradas de los Cines

Leída una comunicación de las empresas de los Cines Mundial y Principal. Cine Astoria y Cine Majestic de esta ciudad, dando cuenta de que habiéndose aumentado en el doble el importe del concierto nacional que las empresas tienen establecido para el pago del Impuesto de Protección a la Industria Cinematográfica Nacional y que, a partir del 1º de Octubre de este año, y según normas cursadas por el Excmo. Nacional de Cinematografía se han modificado los precios de las entradas, en el sentido de que la entrada de preferencia importará 12'40 ptas. y la entrada general 9'30 ptas.; y proponiendo que, tenida en cuenta la carencia de moneda fraccionaria y los comentarios que tal vez podría hacer el público, se les autorice para fijar el precio de las entradas de preferencia a 13' -ptas. y las de general a 9 pesetas, en cuyo caso se obligarían a satisfacer a Auxilio Social la misma cantidad que actualmente vienen satisfaciendo sin expender los subemas ni cobrarlos al público; se

acuerda el enterado.

Siniestro de incendio de D. Ramón Muntadas de Uich. - Se acuerda que pase a informe del jefe del Cuerpo de Bomberos, una instancia de D. Ramón Muntadas Quintana de Uich, manifestando que, a su juicio, no le corresponde satisfacer la liquidación que se le ha presentado por los servicios que los bomberos de esta ciudad le prestaron con motivo del incendio ocurrido en su comercio de Uich, ya que ni él ni ninguno de sus familiares solicitó tal colaboración, o que le sean concedidas en todo caso facilidades de pago, debido a que se halla en completa ruina económica.

Comunicación de la Dirección General de Régimen Fiscal de Corporaciones. - Se acuerda el enterado de una comunicación de la Dirección General de Régimen Fiscal de Corporaciones, dando cuenta de que la Junta General ha conocido y denegado la instancia formulada por la Alcaldía de esta ciudad y de otros Ayuntamientos de la provincia en la que solicitaban que, de no ser posible que el recargo municipal en los nuevos rendimientos de filencia Fiscal sea equivalente al provincial en las reducciones dispuestas, por lo menos sea suspendido el tope del 15 por ciento de aumento sobre la recaudación de 1961.

Ayuda económica a la Obra Sindical Comarcal de Educación y Descanso. - A solicitud de la Jefe-tura de la Obra Sindical Comarcal de Educación y Descanso de esta ciudad, de fecha 1.ª del actual, se acuerda concederle una ayuda



erario única de 2.500.- ptas. para atender a los gastos que le ocasione la tradicional Exposición de Arte, instalada en la Plaza de los Caídos.

Compra de tres máquinas de escribir y una de calcular. - El secretario municipal da cuenta por escrito, de que en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 6 del pasado Septiembre ha procedido a la adquisición de tres máquinas de escribir, a saber: Una "Olivetti-lexikon-80" para el Departamento de Arquitectura, de importe 10.000.- ptas. otra "Hispano Olivetti", carro grande, para Depositaria Municipal de importe 11.000 ptas.; y otra "Atlantide Stile" para los servicios de la Secretaría particular de la Alcaldía, de importe 14.500 ptas. En la propia comunicación de secretaría se expresa la suma conveniencia de adquirir otra máquina de calcular "Linnerva modelo V" por el precio de 7.000 ptas. - Se acuerda el enterado, que se adquiriera dicha máquina de calcular, y que el precio de esta y de las relacionadas máquinas de escribir, sea satisfecho con cargo al presupuesto del próximo ejercicio.

Servicios delegados de Gobernación

Adquisición de vestuario de invierno para la Guardia Municipal. - A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda proceder a la adquisición a "Sastheria Sijes" de 7 pantalones, 5 abrigos, 3 querreras,

12 gorras y 7 impermeables (dos de motorista) para la guardia municipal, por el importe de 24.936' - ptas. que serán satisfechas con cargo a la partida correspondiente del vigésimo Presupuesto, y en el caso de ser insuficiente tenerlo en cuenta al formularse la correspondiente propuesta de transferencia de crédito.

Servicios delegados de Hacienda.

Padron de Contribuyentes por contribuciones especiales del alumbrado del sector 1.º. - Traído a la mesa el correspondiente expediente, se acuerda aprobar la relación de cuotas por contribuciones especiales de mejoras con motivo de la modernización del alumbrado de la travesía urbana de la carretera de Barcelona a Puigcerdá y que se exponga al público en la forma reglamentaria y se comuniquen las cuotas liquidadas a los interesados al objeto de examen y, en su caso, resolución de reclamaciones.

Facturas. - Se acuerda aprobar una relación de facturas formulada por intervención y que asciende a la cifra de 146.065'98 ptas. y comprensiva de los siguientes señores: Taxis Masagré, Taxis H. Puig, Josi Casals, Imprenta Jorrell, Pedro Guardia, J. Gutierrez, Sotoldados Ballús, Fernando Juzgés, Productos Masan, Tiburcio Parro, Talleres Martinet, Antonio Villà, Cerámicas del Vallés, Auto Granollers S. L., Cementos Mauri, Vacca Huos. Hermandad Sindical de Salvadoros, Francaia Parera, Udr. de A. Quitet, BraidiuK, Eduardo Corbe



ra, Estabancell y Pahisa S.A., Drogueria Arnuengol, Antigua casa Pedro, Taxis Rosello, Bar Juan, Bayer Huos., Santiago Viadé, Talleres Hidro Camp, José Comas, Cruz Roja Española, Hotel Europa, Rodoreda, Esteban Frauch, Casellas, Graficas F. Carrera, Jaime Ylla, Laudelino Cortés, Ventura-Luarta, José Alaminio, Narciso Garriga, José Alaminio, Narciso Garriga, José Botey, J. Vila, Materiales Rours del Vallés S.L., Casa Mayol, Tomas Benet, Soldados Ballús, Casa Rodoreda, y Martín Gomez.

Servicios delegados de Urbanización y Obras
Abono a los miembros del Cuerpo de Bomberos.-

A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras se acuerda abonar a los miembros del Cuerpo de Bomberos los jornales correspondientes a los días que prestaron servicio en la localidad con motivo de las pasadas inundaciones y que ascienden a 8.500 ptas. y felicitar al cuerpo de bomberos por su abnegada actuación.

Servicio de Obras.-

A propuesta de la propia Comisión, se acuerda conceder licencia a D. Luis Garriga Ventura, para ampliación de su almacén, entre c. Albeniz y c. Angel Quiñerá, previo pago de la cantidad de 365'70 ptas. en concepto de arbitrios.

Ruegos y preguntas

El Sr. Alcalde, con referencia a las pasadas inundaciones, pone en conocimiento del Consistorio que la suscripción abierta con tal motivo por la Radio focal asien...

de en este momento a la respetable suma de 550.000 ptas. Puede afirmarse que la aportación de la ciudad y comarca a esta manifestación de humanitarismo y caridad ha sido realmente formidable. Por ello estima necesario que la Corporación se pronuncie en el sentido de fijar la aportación municipal, ya que no solamente nos obligan a ello aquellos sentimientos hacia nuestros hermanos afligidos por la catástrofe, si que también la generosa actitud que ha caracterizado a todos los habitantes de esta ciudad. Propone que se fije tal cantidad en 25.000 ptas y así se acuerda por unanimidad.

Con referencia al mismo asunto de las inundaciones, ha de destacar, entre las diversas comunicaciones recibidas, la del señor Alcalde de Lloreda y Reixach, que agradece en nombre de la Corporación y del vecindario en general la ayuda prestada desinteresadamente por el Cuerpo de Bomberos de Granollers, en los momentos de angustia que pasó aquella población. Se acuerda el enterado.

Continúa manifestando el señor Alcalde que con motivo de las propias inundaciones se ha puesto de manifiesto la absoluta necesidad de que por parte de la Obra Sindical del Hogar se proceda al inmediato alzamiento de nivel de los terrenos de su propiedad en el llamado grupo de Vil·ludas "Victoria", concretamente en su lado Poniente, tal como se le manifestó en su día por acuerdo mu-



municipal, y por ello propone se le reiteré urgentemente el cumplimiento del expresado acuerdo, declinando en dicha Institución toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse en caso contrario. Así se acuerda.

Sigue exponiendo el señor Alcalde que recientemente se ha tratado en Consejo de Ministros de la canalización del río Besòs, a partir de Montmeló, en evitación de que se repitan catástrofes como la que ha desolado aquella Comarca, y estima que sería muy conveniente que tal canalización se prolongase al río Llobregat desde dicho pueblo a Montmeló hasta la Garriga, ya que es evidente que si la riada hubiera procedido de la parte Norte habrían padecido enormemente todos los núcleos urbanos establecidos en la orilla del expresado río a partir de la Garriga. Por ello propone y así se acuerda, dirigirse a la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental que estudie y proponga al Ministerio la prolongación de la citada canalización en el sentido indicado.

Y a propósito del mismo asunto, propone el Sr. Font, y así se acuerda también, que por parte del Sr. Jefe de la Comisaría Municipal se realice con toda urgencia un estudio de las medidas más inmediatas a adoptar para evitar los peligros más inmediatos de una crecida de aguas, en el referido Río Llobregat.

Expone el propio Sr. Alcalde que son continuas las quejas que está recibiendo

sobre la falta de reposición de bombillas en distintos y numerosos lugares de la ciudad, y estima muy oportuno que se designara un Concejal para que con amplias facultades y atribuciones cuidara de corregir tales anomalías, y para que se ponga a sus ordenes el electricista municipal señor Givé. A su criterio el Concejal más capacitado para ejercer tales atribuciones es el Sr. Miguel Arenas Riera y por ello propone al Ayuntamiento que se le reconozca tal misión. Así se acuerda.

Finalmente el propio señor Font manifiesta que, como saben los señores Concejales se tenía proyectado verificar la inauguración Oficial del edificio de la Escuela de Formación Profesional e Industrial, con la asistencia de diversas e importantes personalidades nacionales. No siendo ello posible ni oportuno, en las actuales circunstancias, de verificarlo con la solemnidad debida, y como por otra parte no puede demorarse más la inauguración de los cursos de dicha Escuela y del Colegio de Enseñanza Media que se traslada al propio edificio, propone y así se acuerda, aplazar para ocasión más oportuna la inauguración solemne y oficial del edificio, pero que la inauguración del curso se verifique a mediados de este mes con un sencillo acto, y a tal efecto se faculta al Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Cultura, Dr. Plana, para que se ponga en contacto con los Directores de ambos centros de



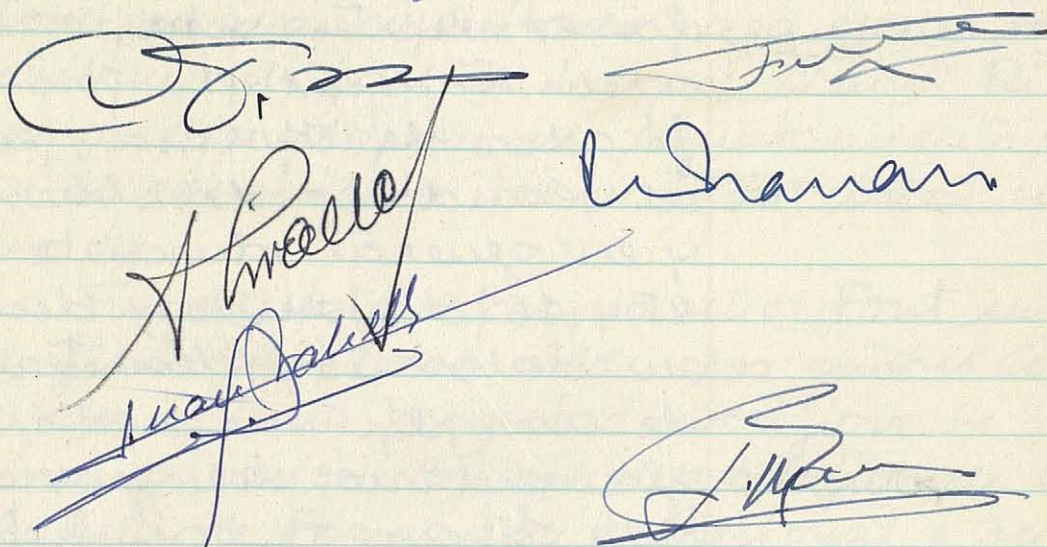
entes y se organice un semillo auto, por ejemplo una luna, a la que asistirían las representaciones oficiales de esta ciudad.

El teniente de Alcalde de Gobernación, señor Flobet, manifiesta haber recibido un comunicado de la Jefatura de la Policía Municipal dándole cuenta de los excelentes servicios de las fuerzas a sus órdenes en pro de los damnificados de Tarasa, en el auxilio al vecindario del barrio de Canovella, y en general durante las noches del 25 y 26 del actual; destacándose por su colaboración desinteresada después de cumplir sus horas de servicio reglamentario, los guardias D. José Ventura Espeso, D. José Subero Ferruy, D. Tomàs Coll Martí y D. Pablo Encinas Bautista, y según fidedignos informes el propio jefe de dicha policía municipal D. Francisco Campaña Ros. Se acuerda hacer constar en acta la satisfacción que ello ha producido a la Corporación Municipal y dar traslado de este acuerdo al jefe de la Policía Municipal para que, a su vez, lo comuniqué a los citados guardias.

El Teniente de Alcalde de Cultura, Asistencia Social y Deportes, Dr. Plaça pone a la consideración de los reunidos que el Servicio Meteorológico Nacional ha expedido un diploma al Conserje del Museo, D. Celedonio Tarrés, por su desinteresada colaboración al expresado Servicio. Se acuerda el enterado con su

insatisfacción y trasladar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas, de la que se extiende el presente acta que firman todos los asistentes. De todo lo cual el infrascrito Secretario doy fe.



Alcalde - Presidente

D. Carlos Font

Vtes. de Alcalde

D. Fco. Flobet

D. Fco. Miralles

D. Juan Balcells

Secretaria

D. José Rierola

Día 10 Octubre 1962

En la casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y nueve horas treinta minutos del día diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Flopant y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Flobet Arcau, D. Francisco Miralles Bassa y D. Juan Balcells Tapias y del Secretario de la Corporación D. José Rierola Alibés, estando presente el Interventor D. Pedro Casanova Junyera. El señor Alcalde da legal y probada excusa de asistencia del